



MORELOS
2018 - 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N2-2019**

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:10 horas, del día 12 de marzo del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N2-2019 referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Arq. José Luis Galindo Fernández en apoyo del Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concursos y servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente, dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 11 de marzo a las 10:00 horas, de conformidad a lo señalado en el punto 20.2. de las bases.

La convocante manifiesta que en virtud de las observaciones que plantea por escrito la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica mediante oficio Núm. CJ/DGCAA/SC/057/2019 y contar con el tiempo necesario para su revisión y atención; se convoca a una segunda junta de aclaraciones para el día miércoles 13 de marzo del presente año a las 10:00 horas.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se comunica, que la nueva fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones, se informará en la próxima junta de aclaraciones.

El representante de la Contraloría en uso de la voz manifiesta, que no se anexa al expediente la suficiencia general actualizada de acuerdo a los lineamientos que se aprobaron mediante oficio SA/DGPAC/86/2019, así mismo manifiesta que 2 de las cotizaciones del estudio de mercado, no cuentan con fecha de elaboración.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del día 12 de marzo del 2019.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N2-2019



Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
----------------------------------------	-------

Por los licitantes invitados

MAGGON ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
Juan Flores Ortiz

CORPORATIVO VARAB S.A. DE C.V.
Carlos Asgard Alan Silva Martínez

CONSTRUCCIONES AGUILAR & SALGADO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
Arq. Salvador Aguilar García

CONSTRUCTORA FD@ICA S.A. DE C.V.
Ismael Casimiro Arellano

GRUPO S.A.E.T. ING. Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
Alfredo Bonifacio Cervantes Macías

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Arq. José Luis Galindo Fernández
Subdirector de Análisis

Por la Secretaría de la Contraloría

C. Andrés Zagal Campuzano
Auxiliar Técnico

Por la Consejería Jurídica

Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

C. Mitchel López Huerta
Auxiliar Administrativo



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N2-2019

Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTABLECIDA POR LA LEY
1071-1993

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Roberto Eduardo Zepeda Cabral
Director de Adquisiciones

13 J.

Arq. Jorge Ochoa Bolaños
Subdirector de Servicios Generales.

JOB

Lic. Mariana Ligia Sánchez Acosta
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

MLSA

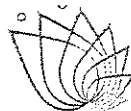
—FIN—DEL—ACTA—

Q

Handwritten notes and signatures on the left margin.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITO DEL MUNDO
2018-2024

Depto: Oficina del Consejero Jurídico
Oficio Núm: CJ/DGCAA/SC/057/2019
Expediente:

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos”*

Marzo 12, 2019

URGENTE

**C. EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
P R E S E N T E**

Por instrucciones del M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado, Consejero Jurídico, me refiero a su oficio número SA/DGPAC/209/2019, mediante el cual informa de la celebración del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional, número DGPAC-IE-N2-2019, referente a la contratación del servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Sobre el particular, derivado de una revisión a las documentales que adjunta, referentes al presente procedimiento y con fundamento en los artículos 41 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en lo sucesivo la Ley), y 32 de su Reglamento, atenta y respetuosamente expongo a Usted, lo siguiente:

1. Las acciones a realizar en la citada contratación, como se observa en el anexo técnico que adjunta, entre otras consisten en:

- Instalaciones eléctricas;
- Colocación de luminaria fluorescente de sobreponer;

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE MORELOS
2018 - 2024
HORA: 09:55
FOLIO: 0387
12 MAR 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
@CJMorelos
RECIBIDO



CONSEJERÍA
JURÍDICA



consejeria.morelos.gob.mx



Consejería Jurídica Morelos

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASOCIACIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

Depto: Oficina del Consejero Jurídico

Oficio Núm: CJ/DGCAA/SC/057/2019

Expediente:

- Instalar salida hidráulica para regadera con tubería;
- Instalar salida hidráulica para w. c. con tubería de cobre 13 mm.
- Instalar fosaplas con autolimpieza de 3000 litros;
- Instalar línea hidráulica de succión y llenado a tinaco con tubería de cobre; de manera literal refiere que, esto se *deberá realizar el registro con medidas interiores de 0.6 x 0.6 y 0.8 m. de profundidad fabricado con muros de tabique rojo recocido, asentado con mezcla cemento arena ... deberá incluir: excavación en terreno blando, suministro de materiales, acarreo desperdicios, habilitado, cimbrado, descimbrado, acabado pulido en interior, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta;*
- Colocar puerta de tambor de 1.00x2.10 m;
- Muro doble de 30 cm, y
- Colocado de pasto.

En todos los servicios, refiere a que la empresa que resulte adjudicada deberá incluir mano de obra, lo que se actualiza con el artículo 3, fracción I¹, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

¹ ARTÍCULO *3.- Para los efectos de esta Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto:

I. La construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación, reparación y demolición de bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Estado o Municipios;



CONSEJERÍA
JURÍDICA



consejeria.morelos.gob.mx



Consejería Jurídica Morelos



@CJMorelos

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBICIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de Morelos

Depto: Oficina del Consejero Jurídico
Oficio Núm: CJ/DGCAA/SC/057/2019
Expediente:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo, del artículo 5 de la Ley, los servicios relacionados con la obra pública estarán sujetos a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales específicos en la materia.

2. **No cuenta con suficiencia presupuestal;** anexa únicamente de manera escaneada, el oficio circular SH/0063/2019, de 21 de enero de 2019, suscrito por el Secretario de Hacienda, mediante el cual informa a los titulares de las Dependencias, Organismos y Entes Autónomos del Poder Ejecutivo Estatal, que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como su respectiva reforma, se encuentran vigentes para el ejercicio fiscal en curso; sin embargo, este no constituye el documento idóneo que sustente estar en posibilidad de llevar a cabo la contratación pretendida, razón por la cual resulta imperativo comentar, que tal erogación la deberá acreditarse mediante el documento correspondiente debidamente actualizado, en el que se establezca contar con la suficiencia y disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de las obligaciones a contraer, de conformidad con los artículos 13, fracciones I y II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13, 33 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, 35 de la Ley, así como tercero del Decreto número 2351, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
3. Se sugiere analizar las empresas que fueron invitadas a participar, ya que de su denominación, se entiende que van enfocadas a la construcción, lo que coincide con lo expuesto en el primer numeral.



CONSEJERÍA



consejeria.morelos.gob.mx



Consejería Jurídica Morelos



@CJMorelos

DOCUMENTO
VERSION PUBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO
CONVENCIONES DEL ESTADO DE MORELOS

Depto: Oficina del Consejero Jurídico

Oficio Núm: CJ/DGCAA/SC/057/2019

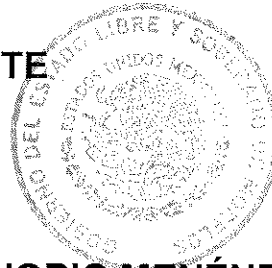
Expediente:

De lo anterior, se recomienda realizar el procedimiento de referencia con apego a la normativa aplicable.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción IV, 11, fracción XX, y 15, fracciones III y VIII, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica.

Sin otro particular, nos reiteramos en la mejor disposición de brindar el apoyo institucional que se requiera para el seguimiento del asunto que nos ocupa, dentro de las atribuciones con que cuenta esta Consejería Jurídica.

ATENTAMENTE



LIC. GEORGINA ESTHER TENORIO MENÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.- M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado.- Consejero Jurídico.- Para su conocimiento.
Lic. César Santana Nava.- Secretario de la Contraloría.- Mismo fin.
C. P. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca.- Secretario de Hacienda.- Mismo fin.
GETM/ALMB



CONSEJERÍA
JURÍDICA



consejeria.morelos.gob.mx



Consejería Jurídica Morelos



@CJMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N2-2019



Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:00 horas, del día 13 de marzo del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la segunda junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N2-2019 referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Arq. José Luis Galindo Fernández Subdirector de Análisis, en apoyo del Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concursos y servidor público responsable designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente, dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes, que con fundamento en las observaciones planteadas por la **Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica mediante oficio Núm. CJ/DGCAA/SC/057/2019 y a lo establecido en el punto 9.2. de las bases de invitación, después de revisar y analizar dichas observaciones y con el propósito de considerar lo procedente con base a la normatividad establecida, se CANCELA el procedimiento en mención para llevar a cabo un nuevo procedimiento.**

Por otra parte, se adjunta a la presente acta el oficio No. SA/DGS/1452/2018, emitido por la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Administración, para dejar constancia de que esta Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, cumplió en lo procedente, con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Decreto que establece las disposiciones de austeridad del gasto público para la Administración Pública Central del Estado de Morelos.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas del día 13 de marzo del 2019.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
----------------------------------------	-------

Por los licitantes invitados

No se presentaron a este acto

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N2-2019



Referente al servicio de conservación y mantenimiento menor de inmueble para las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Arq. José Luis Galindo Fernández
Subdirector de Análisis

Por la Secretaría de la Contraloría

Sandra Pérez Robledo
Auxiliar Técnico de Solventación

Por la Consejería Jurídica

Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Mitchel López Huerta
Auxiliar Administrativo

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Mariana Ligia Sánchez Acosta
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

-----FIN-----DEL-----ACTA-----